

Paraná 8 de Julio de 2021

CIRCULAR Nº 39-21

## Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

## **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 8-07-21**

-FCA. DE PINTURAS (853) -\$953 -OSMA
--------------------------------------

-OSPATCA (908) - \$960 -OSPIT (10)- \$945

-UTA (72) -\$1100 -INVESTIGADORES PRIVADOS (588) -

\$923

-PRENSA (837) -\$960

Informamos que a partir del 01-07-21 la obra social OSSEG ACLER (907), la cual comprende los planes Básico y Especial deja de tener convenio por nuestra entidad. Recordamos que el plan Integral de OSSEG (923) sigue funcionando con normalidad.

## **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

- Obra Social del Personal Auxiliar de Casas Particulares (Ospacp) / desde 25-06-21
- POLICIA FEDERAL (59) / desde 01-01-21
- ALL MEDICINE (854) / desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

CONVENIOS Saludos cordiales.



Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)



(343) 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar





